

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (ApoC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION
en la Administración de este periódico
CENTRO CATÓLICO, Loin-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Inserción de Esquelas de defunción y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripción.
EN TODA ESPAÑA..... Tres meses 3 pts. 75 céntfs.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "

Ama de cria; se necesita una para casa de los padres.—Loin-Calvo, 2 y 4, darán razón.

La Fidelidad Castellana.

JUÉVES 7 DE AGOSTO DE 1890.

SR. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Vea V. E. lo que en el siguiente notabilísimo documento, por mas que triste en el fondo, dice el por tantos títulos venerable Sr. Obispo de Málaga, y vea si desde el alto puesto que ocupa para vigilar el cumplimiento de las leyes, conviene que pase desapercibido el criminal abuso que denuncia el celosísimo Pastor, tanto mas cínico y repugnante cuanto sus comisores son los encargados, dentro de su esfera de accion de llevar á la práctica el respeto á las disposiciones legales.

Salicilatos DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ
Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, celebrados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.
Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlcera del estómago y píroxis con erupciones fétidas. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.
PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pts.
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.
DEPÓSITO GENERAL:
Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.
POR MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández, Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.
De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.

En la fotografia del Sr. Poudjade San Juan 35, se necesita un chico de doce á catorce años con buenos informes.

Cartera del Viajero.

Resumen general de un viaje ó sea derechos y obligaciones del viajero, por D. Jaime Gómez y Perez. Aspirante al ingreso en el Cuerpo de la Inspección Administrativa y Mercantil de Ferro-carriles. Es indispensable para todos los que viajan por ferro-carril, pues la coleccion de capitulos que forman su contenido son otros tantos problemas que diariamente han de resolverse y se resuelven en los caminos de hierro.
El precio es adecuado á todas las fortunas, siendo lo mas reducido posible: un ejemplar 25 céntimos de peseta.
De venta en el Centro Católico—BURGOS.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

PRIMER GRADO.
INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.
Los pueblos del norte de Europa.
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mió por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, á fin de que dispadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO.
Preservar á cuantos podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.
Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojársteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.
¡Corazon de Jesús, reíndad en nuestra España!
¡Madre immaculada, salvadnos!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en este año rezaren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

Si ha habido miembro del ministerio fiscal que ha juzgado cumplir con su deber, llevando al Pretorio al digno sacerdote que llamó al matrimonio civil, por el nombre con que lo califica la Iglesia de concubinato escandaloso; cuide que no se justifique para el Jefe nato de la magistratura el titulo de Mercurio impúdico, si tolera que por sus dependientes se ampare la asquerosa y carnal satisfaccion de los apetitos lúbricos con menosprecio de las leyes divinas y humanas.

Dice así la paternal queja del atribulado Obispo que trasmite á su clero en forma de

CIRCULAR

«Ha llegado á nuestra noticia que algunos jueces municipales, trasgando los límites de sus atribuciones, autorizan indebidamente matrimonios civiles entre personas que católicas se intitulan, y que nada mas lejos tienen de su mente que apostatar de la Religión de sus padres.

«No queremos investigar los móviles de esa extraña conducta de los jueces á quienes nos referimos, que, al decir de las gentes, unas veces pretenden solo dar que sentir á determinados curas, con los cuales no se avienen bien, ó por los que se suponen agraviados; otras son impelidos por la malvada codicia, y otras, en fin, se agitan movidos de odio sectario contra la fé católica, pasión que les obliga á trabajar, obedeciendo á compromisos en tenebrosos antros, contraidos, para destruir las creencias, desplegando en esta tarea un celo digno de mejor causa.

«Sea lo que fuere, nos propendemos á creer lo malo, por cierto é indudable tenemos que la mayor parte de los que á unirse en matrimonio civil se prestan, hácenlo ignorando en absoluto lo que ese hecho significa y las consecuencias que de él se originan.

«Ignorancia funestísima es ésta, que no sabemos adonde nos conducirá, porque la verdad es que el pueblo español va perdiendo su antigua fisonomía; que nuestro carácter se rebaja; que nuestras pasadas glorias se eclipsan, y que todo esto se debe á que la fé religiosa de día en día se amengua,

de donde claramente se infiere que si esa luz que alumbró á nuestros padres, se oscurece, y se oscurecerá sin duda si el matrimonio civil, hoy por ventura todavia raro se propaga y extiende, habremos disipado lo que nos queda de la herencia de nuestros mayores, y nos habremos empobrecido hasta parar en la indigencia.

»Necesario es, por lo tanto, que los párrocos y ecónomos pongan grande empeño en ilustrar á sus feligreses sobre punto tan trascendental, recordándoles las enseñanzas de la Iglesia; precisamente para excitarlos á que así lo hagan, nos dirigimos hoy á nuestros cooperadores en el sagrado ministerio.

»Y conviene, ante todo, que den á los fieles exacta nocion de lo que es el matrimonio civil; union sancionada por la ley, pero no autorizada por Dios; lazo creado por el legislador humano, pero por la religion no bendecido; consorcio que tendrá y tiene efectos legales porque el Código llama esposos á los que lo contraen, hijos legítimos á los que nacen de él, y familia á la que por su mediacion se forma, pero que para la Iglesia es un concubinato reprobado, un concubinato, sobre el que no descende ni puede descender la bendicion del Padre celestial, y un acto que coloca fuera de la grey católica á los que se atreven á profanar así su bautismo.

»Y es preciso que todavía algo mas sobre tan interesante materia expliquen los párrocos á sus feligreses.

»Párecenos claro, en vista de los términos en que se hallan redactados los artículos del Código referentes á las formas del matrimonio, que los jueces municipales no pueden autorizar la union con el nombre de matrimonio civil conocida, sin que preceda de parte de los contrayentes una explícita y solemne declaracion, un acto fehaciente de que no son católicos, pues para los hijos de la Iglesia el matrimonio civil está vedado, y solo el canónico se permite.

»Sabemos, sin embargo, que algunos jueces municipales, ateniéndose al contexto literal mas que al espíritu del Código, prescinden de aquella formalidad; siendo esto causa de que no pocos, que de ninguna manera se casarian civilmente, si se les exigiese la previa abjuracion de sus creencias, lo hacen, no obstante, dando al asunto meros valor del que en si tiene.

»Pero esto no varia la esencia de las cosas, y demostrar pertenece sin duda á los párrocos, quienes han de hacer entender á sus feligreses que el hecho de casarse civilmente, dadas las terminantes disposiciones del Código, envuelve una como implícita apostasia de la fé católica; debiendo en su virtud, los que tamaño atentado cometen, ser como tales apóstatas tratados en el fuero externo, y negárseles, en tanto que de la apostasia no se arrepienten y el público escándalo no reparan, los Sacramentos, la sepultura

ra eclesiástica, si mueren, y todos los derechos propios de los católicos.

»Jamás se insistirá bastante sobre estos particulares, ni podrá reputarse supérflua tarea la de poner bien de manifiesto la verdad de las cosas, pues, desgraciadamente, la impiedad explota á maravilla, la ignorancia de los pueblos y su tradicional respeto á las leyes, intentando hacer creer que nuestras predicaciones contra el matrimonio civil no son sino supersticion, fanatismo, ó quizá sacrilego comercio y avaricia sórdida.

»No, no: sépanlo todos. Entre los católicos no hay matrimonio que no sea Sacramento; si el Sacramento no existe, tampoco existe el matrimonio y como no hay Sacramento sin la presencia del párroco y los dos ó tres testigos, requeridos por el Concilio Tridentino, el matrimonio contraído ante el juez municipal para los católicos no es matrimonio..... es solo, digámoslo otra vez, por mas que á algunos les duela, un concubinato.

»Todas estas ideas, desarrolladas no con el lenguaje arrebatado de la pasion aunque de una pasion santa se trate, como es el celo, sino con la voz serena, reposada, tranquila de la razon sana, producirán su efecto, pues aunque hemos andado mucho terreno en el camino del mal, todavia nuestro pueblo no quiere renunciar á llamarse el pueblo de Cristo y el pueblo de Maria Santísima, es decir, el pueblo por autonomia católico.

»Málaga 25 de Julio de 1890.—MARCCELINO, Obispo de Málaga.»

POBRE ESPAÑA.

Con motivo de los sucesos de Melilla, un periódico de Madrid ha publicado un artículo en que pone de manifiesto el estado á que ha conducido á España el desgoberno de los partidos liberales, y lo que hacen esos partidos que le están envileciendo y destruyendo.

Lo que menos les ocurrirá á nuestros lectores será pensar que el periódico aludido es tan liberal como el que mas. Pero precisamente por ser *El Imparcial*, testigo de mayor excepcion, quien habla, vamos á reproducir parte de su artículo.

Al principio del artículo nota *El Imparcial*, entre otras cosas, que «de un país, cuyas costas se divisan en sereno dia desde los montes de Málaga, de una plaza que encierra las vidas de muchos centenares de españoles, se ha estado cuatro dias mortales sin tener noticia alguna, y cuando el único vapor que presta el servicio de poner en intermitente comunicacion nuestras posesiones del R ff con la Península, no aparecia por ninguna parte, no se disponia de un solo barco de la nacion con el cual sustituirlo.» Sobre lo cual dice:

«Y esta nacion gasta en Marina anualmente mas de cien millones de reales, y á mas de esto emplea en

construccion de buques muchos millones de pesetas!»

Y más adelante:

«Si esto ocurre en un conflicto con algunos bárbaros rifeños, si tan desarmada, tan falta de recursos se encuentra España en cuestion de tan poca monta y con enemigo tan poco temible, ¿qué sucedería el día en que el conflicto sobreviniera con una potencia civilizada aunque no fuese ésta de las de primer orden?»

Pero donde *El Imparcial* pone á la vista con vivo colorido la situacion creada á España por los partidos liberales y lo que éstos hacen con el noble pueblo español, es en los párrafos siguientes:

«Con diez y ocho millones de habitantes, con un presupuesto considerable, aún para un pueblo rico, y enorme, enormísimo para nuestras fuerzas económicas, nada tenemos, nada podemos. Tropezamos en cualquier obstáculo: cualquier dificultad resulta formidable para nuestros medios. No hay en el Estado energías proporcionadas en manera alguna al cuerpo de la nacion y á los sacrificios que ésta hace para crearlas.

Tal es el resultado de esa menguada política de partidos sin patriotismo y sin dignidad.

Si, pobre contribuyente español; trabaja, suda, afánate, private de lo mas necesario para levantar las cargas del Tesoro público, al objeto de que el Estado tenga medios de cumplir sus fines. Esos medios servirán en primer término para cubrir las necesidades del partido imperante. Con tu dinero se premiará al cortesano del personaje, al que en su tertulia le aplaude las frases, le rie los chistes y lo proclama por el primer pensador, el primer orador y el primer estadista del país, cuando no del mundo, al escritor que lleva semejantes adulaciones á las letras de molde ó al que insulta al adversario con tal arte, que lanza la ofensa y escurre el bulto, al que se pasa la vida haciendo atmósfera favorable en el casino ó en el café, al muñidor electoral, al parásito de toda especie y categoría, y á sus parientes y á los deudos de sus deudos y hasta de sus deudos, porque esto es lo que al partido importa, y así se mantiene el fuego sagrado en tan generosas colectividades.

Mas poner fin al desbarajuste y despilfarro en medio de los cuales vive y se nutre esa gusanera, emplear los recursos, que tú, contribuyente infeliz, con tantas privaciones y angustias facilítas, en dotar á la nacion, no ya de aquellos elementos de bienestar y de cultura que tanto elevan el nivel de los pueblos civilizados, sino de aquellos otros de poder y defensa, sin los cuales no viven seguros ni los pueblos bárbaros, ¡eso nunca! Pagarás mucho mas de lo que pagas, y aún habría muchas bocas hambrientas que tapar antes de atender á las grandes y primordiales necesidades de la patria.

Lo primero es lo primero, y el primer deber de un general es atender al sustento y conservacion de sus tropas. Los partidos no son aqui instrumentos de gobierno, sino los gobiernos instrumentos de partido. Tú y tu noble país, desventurado contribuyente español, no estais gobernados, sino conquistados por los partidos. Delante del conquistador, ¿qué puede reclamar el conquistado? Nada; aún tiene que agradecer lo que aquel le deja. Hoy pides que los gobernantes atiendan al decoro de la nacion; que no pongan á España en ridículo ante los demás pueblos, descubriendo toda la insignificancia de sus recursos delante de un mezquino conflicto con cuatro ka-

bilas rifeñas. ¡Pides gollerías! Te despacharán con cuatro frases huecas y seguirán atentos á satisfacer los compromisos de los suyos.»

EL CÓLERA MORBO EPIDÉMICO.

(Continuacion.)

Higienización individual.

25.

La emigracion es el medio á que se apela por muchos, para librarse de los horrores de las epidemias; pero casi nunca se hace esto á su debido tiempo y no pocas veces los fugitivos llevan en su organismo el germen de la enfermedad que los ataca en cualquier parte. Tampoco es fácil saber hácia dónde debe emigrarse, pues ni la direccion, la distancia, ni ninguna situacion topográfica tienen segura la inmunidad; á mas de que estos medios solo se pueden poner en práctica por las gentes acaudaladas; la moral los rechaza y solo admite las emigraciones á las colonias que se pueden formar y que llenan la indicacion de aclarar el exceso de poblacion.

26.

Se procurará respirar un aire lo más puro posible, hacer ejercicio en el campo y precaverse de las grandes oscilaciones termométricas, sobre todo las que determinen enfriamientos, y de la humedad.

27.

El cólera ataca con mayor intensidad á los individuos que viven en malas condiciones higiénicas, que á aquellos cuyo organismo marcha equilibrado por el buen régimen. Por lo tanto, se evitarán los excesos en la alimentacion y especialmente en las bebidas alcohólicas cuyo abuso puede ser una causa que favorezca ó agrave un ataque colérico.

28.

Deben preferirse los alimentos y las bebidas procedentes de puntos libres de focos epidémicos, y capaces de ser sometidos á la accion de una elevada temperatura sin menoscabo de sus cualidades digestivas. Las aguas minerales, no siendo alcalinas, tienen favorable aplicacion, asi como el pan elaborado con agua recientemente hervida. El café y el té, las compotas y demás preparaciones culinarias que exijan la accion de un fuego fuerte podrán emplearse al final de las comidas con preferencia á las frutas de todas clases.

29.

En época de epidemia, nadie debe sentarse á la mesa, cualquiera que sea la clase de refaccion que se vaya á verificar, sin lavarse cuidadosamente las manos con una disolucion antiséptica, formulada al efecto por un médico, y sin limpiarse con esmero las uñas; pues en los repliegues cutáneos que rodean á éstas, es donde se alojan pertinazmente los microorganismos infecciosos.

La limpieza del utensilio de mesa se efectuará siempre con agua hirviendo; la desecacion se hará por medio del calor preferentemente, y para su conservacion se procurará separar dicho utensilio de los efectos que puedan contaminarlo.

30.

Habiéndose observado que es la leche uno de los mejores medios de cultivo del bacilo del cólera, no se deberá beberla cruda en tiempos de epidemia, y tan pronto como se sepa que ha habido una invasion en una lechería se deberá proceder á su inmediata clausura.

31.

La falta de condiciones higiénicas que por lo común se nota en el sistema de letrinas y alcantarillados con-

tribuyen en gran manera á la propagacion del agente colorigeno.

Por esta razon, donde los municipios no hayan adoptado medidas generales que garanticen la Higiene pública en el expresado concepto, cuidarán los jefes de familia de que se verifique en los lugares escusados una escrupulosa limpieza que en época de epidemia debe convertirse en potente desinfeccion; entre los medios adecuados á este efecto deben recomendarse las corrientes de vapor y de agua hirviendo y los lavados con soluciones de su feto cúprico (200 gramos, por 10 litros de agua.)

32.

Las habitaciones todas exigen grandes cuidados de limpieza y amplia ventilacion: aquellas en que hayan residido coléricos serán cuidadosamente blanqueadas y desinfectadas, debiendo hacerse el blanqueo con mezclas que á la vez sean desinfectantes.

33.

Debe abrigarse la confianza de que contra el cólera tiene la Medicina el mismo campo de accion que en otras enfermedades; que no es tan fatalmente mortífero como en la imaginacion de la generalidad lo pinta el miedo, y que el estudio de tantos hombres eminentes ha dado lugar á un tratamiento racional científico del cólera.

34.

No hay ningun medicamento, amuleto ni droga que justificadamente pueda ostentar el título de preservativo del cólera. No obstante merece indicarse y propagarse que segun el testimonio de profesores eminentes, se han obtenido buenos efectos profilácticos con el uso diario de la limonada clorhídrica (2 gotas de ácido clorhídrico para medio vaso de agua.)

(Concluirá.)

Notas sueltas.

En Linares, como saben nuestros lectores por las noticias telegráficas que diariamente publicamos, ha estallado un imponente motin por el aumento de las tarifas por los arbitrios municipales.

La manifestacion ha sido un poco subida de tono.

Los manifestantes abrieron las puertas de las casas en que se halla establecida la Administracion y quemaron todos los muebles, libros y documentos que allí había.

Se dirigieron despues al Ayuntamiento y el Alcalde les recomendó que se disolvieran.

En efecto: se dirigieron á las casas de los Sres. D. Juan Moreno y D. José Fernandez, accionistas de la Compañía arrendataria y arrojaron á la calle todos los muebles que encontraron, incendiándolos despues: tambien quemaron los billetes de banco que encontraron y arrojaron al fuego algunos sacos con monedas de plata.

El propósito de los amotinados era quemar cuanto poseían en sus casas los accionistas de la arrendataria.

Un telegrama de aquella poblacion dice textualmente.

«Varias mujeres arengaban con verdadero ardor é incesantemente á los amotinados que continuaban su tarea dando vivas á la libertad.»

«Pero que todos los hechos de esta índole han de ejecutarse al grito de *viva la libertad!* Dichosa libertad, tan traída llevada y encomiada; y sin servir nunca mas que para hacer daño.

Tambien en Burgos, segun nos cuenta el periódico local *El Fomento* se ha celebrado una reunion republicana para acordar si sus individuos han de formar parte en la coalicion electoral que se prepara, ó han de luchar con solo sus fuerzas.

El Presidente y dos mas votaron en el último sentido; y el resto hasta doscientos, segun aquel periódico, optaron por la coalicion.

Una prueba mas, de que los Jefes de ciertas agrupaciones representan siempre las tendencias y opinion de las mayorías que los eligen: puede con razon repetir el Sr. Fernandez Izquierdo.

Ya somos tres-tres-tres.....

En suma que los republicanos de esta localidad con ó sin la reunion última, se unirán para las elecciones con cualquiera aunque sea monárquico: no es el primer caso.

Y los principios políticos sobre todo.

Eso sí; si no estorban para otro objeto.

En la misma junta el Sr. D. Félix Cecilia dió cuenta del desempeño de su mision en Madrid cuando asistió á la asamblea del partido.

Algo rancio está ya el asunto; pero mas vale tarde que nunca y sobre todo, habiéndolo dejado para tan tarde era mas fácil que pasasen sin discusion las declaraciones del representante.

A pesar de estar tan trasnochado y por consiguiente revestir poco ó ningun interés el hecho, parece hubo sus conatos de resistencia para la aprobacion de aquellas declaraciones.

Tambien el concejal republicano señor Aparicio habló del último viaje del señor Alonso Martinez á esta capital.

Inoportuno.

Este Sr. Aparicio *no resulta* nunca, como no sea cuando pide el derribo de alguna Iglesia.

¿Qué tendrá que ver lo del banquete con lo de la coalicion electoral?

Pues ahí verá usted.

Hay que aprovechar la ocasion para distinguirse, hablando aunque sea contra sí que es lo que ha hecho el Sr. Aparicio: echarse tierra á los ojos.

Segun escribe el Sr. D. M. Osorio, parece que por el nuevo gobernador de Madrid se ha dictado ya alguna providencia que tiende á reprimir los excesos de la prensa pornográfica, y que no será difícil que la autoridad judicial llegue á entender en el asunto.

Si el anuncio es cierto y obedece, como es de presumir, al propósito de realizar una campaña en nombre de la moral, crea el Gobierno que en este asunto tendrá de su parte á todas las familias honradas y á cuantos saben anteponer á todos los demás intereses los permanentes de una sociedad bien constituida.

Lo que hace falta ahora es que la autoridad no ceje en el buen camino; sabido es que hay muchos comerciantes callejeros que venden en secreto libros de la mas subida inmoralidad; sabido es que hay comercios donde figuran, junto á los libros de texto las mayores aberraciones literarias encaminadas á pervertir la juventud, y que hay industriales que deben su fortuna á la explotacion de cuanto las letras y el arte han producido de mas repugnante y torpe para halagar á los sentidos. La obscuridad en sus diversas manifestaciones, suele triunfar sin obstáculos ni impedimentos, por la indiferencia de los encargados de velar por las buenas costumbres: hora es ya de que se castigue á los que no reparan en llevar al alma juvenil las mayores impurezas, con tal de lograr materiales provechosos.

Por doloroso que el confesarlo sea, la literatura ha sido cómplice en muchas ocasiones de aquel repugnante mercantilismo: el arte, á pesar de su divino origen, no ha vacilado en mancharse en el fango de tan rastreras concepciones; industriales y comerciantes que hacen gala de honradez, han facilitado capitales y actividad para la repugnante produccion, y, en una palabra, los golpes asestados contra la pureza de las costumbres, son tantas y de tan diferentes procedencias, que han hecho de necesidad una represion vigorosa de parte de las autoridades, y el apoyo moral del público para esta empresa.

Nueva industria, que hemos visto anunciada del modo siguiente:

«Los vecinos de Madrid que sin tomarse la molestia de revisar las listas electorales deseen saber si están ó no incluidos en ellas, pueden dar su nombre y apellidos en el salon de limpia botas de las Cuatro calles y en el mismo día se les noti-

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCRÓFULOSAS

ÚNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERÍAS.



Bálsamo de FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, cafambres de las piernas y brazos, hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILLANOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA—BARCELONA.

En Burgos: Farmacia de D. Gregorio Escolar.

BAÑOS DE CUCHO.

Aguas sulfúricas de resultados maravillosos para las enfermedades de la piel y de la garganta, así como para las de la vista y oídos.

Pueden los Sres. *bañistas* llegar en el tren hasta la estación de MANZANOS, donde esperan los coches del establecimiento.

Es el balneario más inmediato á Burgos, puesto que se sale á las diez de la mañana en el tren correo y se llega á las tres de la tarde del mismo día.

Los Sres. Sacerdotes que concurran al Establecimiento á hacer uso de las aguas y quieran celebrar en la capilla del mismo, recibirán del propietario el estipendio de diez reales por cada Misa.

LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS, BILBAO.

Especialidad en bujías de colores y cirios esteáricos.

Se fabrican bujías en todos los tamaños, á precios sumamente baratos, y al estilo de cada país.—Pídanse muestras y precios á

Moreno y Compañía.—BILBAO.

FLUJO BLANCO

Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de las enfermedades de las Señoras, el Dr. Martínez Esteban y con una práctica en hospitales y Galera de Alcalá de Henares, de donde ha sido médico, le han suministrado estos establecimientos una grandísima clínica, en la que ha aprendido á curar radicalmente el flujo blanco en diez días, por antiguo que sea.

A las señoras que quieran emplear su tratamiento se les mandarán los medicamentos por el correo con las instrucciones para su uso, previo el pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del rigo muto sobre Madrid, calle Valverde, 35 duplicado, principal.

CURACION CIERTA
DE LAS
ENFERMEDADES NERVIOSAS
POR EL
JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París
PARA LA CURACION DE

<p>Epilepsia - Histerico Histero, Epilepsia Baile de San Victor Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal Diabetis Azucarada</p>	<p>Convulsiones, Vértigos Crisis nerviosas, Jaquecas Desvanecimientos Congestiones cerebrales Insomnios Espermatorrea</p>
--	---

Se envia gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, á las personas que la pidan

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Doctrina Cristiana en forma de Lecciones piadosas por Lhomonde traducidas por el Doctor en Jurisprudencia D. Faustino Gomez Caravia, Cura Párroco de S. Marcial, en la Diócesis de Zamora.

De importancia suma esta obra que forma un tomo de cerca de 500 páginas esmeradamente impreso, se halla de venta en el Centro Católico, al módico precio de una peseta y veinte cinco céntimos.

NOTA IMPORTANTE. Los Sres. Sacerdotes que gusten adquirir esta obra por la celebración de una misa á la intencion del Traductor pueden remitirnos un recibo con el sello de la Parroquia y en su vista se les entregará el ejemplar ó ejemplares que deseen.

A los Sres. que han recibido

el tomo 1.º de la importante obra titulada «*Estudio práctico teórico de la lengua latina*» por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y último de la citada Obra, pueden acudir á recogerle al Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

Cuadernos y libros rayados,

copiadores, borradores, diarios y mayores foliados, con índices y sin estos, varios tamaños y formas. Encuadernados en tela y carton.

Centro Católico, Burgos.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

(SUIZA).

Provedor de la Real Casa.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

14 Medallas de Oro.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Ó COLONIALES.

Para evitar la numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: **HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).**

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

La Casa NESTLÉ, ha obtenido en la Exposicion de Paris 1889, las mas altas recompensas, un gran Premio y una Medalla de oro.



20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



Pildoras Catárticas DEL DR. AYER.

El tiempo, ha demostrado que las Pildoras del Dr. Ayer merecen la reputacion de que gozan. Por mas de cuarenta años han sostenido estas Pildoras una popularidad mas real y universal que ninguna otra medicina catártica ha alcanzado jamas.

Las Pildoras del Dr. Ayer

Purgan de un modo suave y efectivo, estimulan y fortalecen los órganos digestivos y asimilativos, curando así la indigestion y resaca, impidiendo á la vez otras enfermedades causadas por estos desórdenes.

Para las enfermedades del Estómago, Hígado, de los que son síntomas las Erupciones Cutáneas, Ardor y Opresion en el Estómago, Jaqueca, Mal Aliento, Fiebre Biliosa y Cólica, Dolores de Estómago, Costado y Espalda, Inflamaciones Hidrópicas, etc. para todo esto, no hay medicina tan efectiva como las PILDORAS DEL DR. AYER; estas son tambien de gran utilidad, para curar el reumatismo y las almorranas siendo á la vez un remedio casero sin igual.

PREPARADAS POR EL
DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se venden en las principales farmacias y droguerías.
Agentes Generales para España,
VILLANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

¡A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.
(Chocolates desde 4 á 12 rs. lib. a.)

Las personas que compren en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compren, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su elección.

A las que compren al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta colección de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y candelas de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los días y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

<p>Pastas italianas extra-superiores 36 rs. arroba.</p>	<p>Pastas del país clase corriente 24 rs. arroba.</p>
---	---

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,—Burgos.—NO CONFUNDIRSE.

CENTRO CATÓLICO
16, Lain-Calvo, 16
BURGOS.

Libros, opúsculos y hojas de propaganda.—Estamparía, Oeografía, Cromos.—Estatuaria.—Objetos de escritorio y papeles de todas clases.

Libros de texto, de Religión, ciencias y literatura. Encuadernaciones.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO: (PARIS: Rue Lafayette, 33.

(MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5.

Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES

DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por %, sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Burgos, Don Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

ASÍ.

Interesantísimo folleto de actualidad, por

R*****

Tratánse en él con especial y profundo criterio y con jobial estilo las materias siguientes: — ¡Pobres integristas! — ¡Quiénes sois? — ¡Vuestra conducta? — ¿La manifestación de Burgos? — ¿Quién se ha movido? — ¿Vuestra prensa? — ¿Vuestros periódicos? — ¡Acéfalos! — ¿Vuestras doctrinas? — ¿Nuestro Koran? — Oscuros y plebeyos — ¡Disculos! — ¡Condenados! — ¡Puritanos? — ¿Expulsos? — ¿Rebeldes? — ¡Adonde vais?

De venta en la mayor parte de las librerías Católicas de España, y en la imprenta Católica, Lain-Calvo, 16, y Huerto del Rey 13, en Burgos, á donde se dirigirán los pedidos al por mayor.

Precio 50 céntimos de peseta.